



Palma de Mallorca a 6 de diciembre de 2017.

CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE CAMBIO EN LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE LA ASOCIACIÓN Y AGRADECIMIENTO MÚTUO

Sres. Socios:

Mediante la presente circular, que suscribe íntegramente la Junta Directiva y el abogado Xisco Grimalt que desde el año 2014 nos ha venido asesorando, queremos hacer público por una parte el agradecimiento por los servicios prestados en el asesoramiento legal a la asociación y sus socios a lo largo de estos años, y por la otra agradecer la confianza depositada para el asesoramiento en una materia tan especializada y siempre en evolución.

Partiendo del año 2014 en el que la Administración nos llegó incluso a negar el ser una asociación empresarial representativa, hemos ido superando todos los hitos que nos hemos ido marcando siempre desde el diálogo constante con la Administración y exponiendo razonadamente nuestro punto de vista para la mejor defensa de nuestras empresas y asociados. En estos 3 años sólo en una ocasión nos vimos obligados a defender férreamente nuestros intereses, y bastó vía recurso administrativo, seguro que todos os acordaréis del corto espacio de tiempo en el que no nos dejaban renovar los boletines hasta su vencimiento.

En los lustros de historia de ACOMAM han sido pocas veces las que la asociación ha tenido que presentar recursos administrativos o acudir a los Tribunales en defensa de los derechos del sector y la Junta Directiva considera que ésta es la línea a seguir. Sin embargo nuestro letrado ha considerado y la Junta Directiva ha coincidido en ello, que los últimos acontecimientos acaecidos por la proyectada derogación de 2 preceptos de la Ley de Juego y Apuestas de Baleares que regulan bonificaciones en las infracciones, y en especial en la última reunión de noviembre de la Comisión de Juego de las Islas Baleares, le impiden continuar con el asesoramiento jurídico a ACOMAM debido a su voluntad de seguir acciones legales a título personal contra dicha Comisión, así como seguir defendiendo la inconstitucionalidad de la proyectada derogación. Motivo por el que hemos acordado darnos cordialmente por finalizada nuestra colaboración.

Desde ACOMAM seguimos teniendo a disposición de todos los socios nuestra oficina técnica, dando un final agradecimiento a nuestro letrado por el último servicio prestado al haber solventado definitivamente el problema de la tramitación online. En una próxima circular os informaremos del nuevo gabinete jurídico que tendremos a vuestra disposición.

Fdo. LA JUNTA DIRECTIVA
Y en su nombre el Presidente
JUAN FRANCISCO FAR OLIVER

Fdo. XISCO GRIMALT